



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GDEGAT-TI-00062-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 089-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes, 29 de abril de 2016, se trató el proyecto de Ordenanza Municipal que deroga la Ordenanza Municipal N° 024-2015-A/MPSM, que establece disposiciones generales que regulan el tratamiento de inversión privada en la Municipalidad Provincial de San Martín, propuesto mediante Dictamen N° 008-2016-CODL-MPSM, por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local; y,



CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR la Ordenanza Municipal que deroga la Ordenanza Municipal N° 024-2015-A/MPSM, que establece disposiciones generales que regulan el tratamiento de inversión privada en la Municipalidad Provincial San Martín.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Alcaldía – MPSM, la promulgación de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo, así como su publicación, conforme a Ley.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, la implementación y cumplimiento de la ordenanza municipal que se aprueba mediante el presente acuerdo.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a las áreas respectivas.

DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, lunes, 02 de mayo de 2016.

C.c.
Alcaldía;
Sala de Regidores;
GM;
GDEGAT;
OIS;
OI;
Archivo

